

Los verbos como tipos y subtipos de procesos Una revisión teórica de su determinación semántica en la gramática sistémico-funcional

Damián Alvarado
Facultad de Filosofía y Letras, UBA
damianalvarado@filo.uba.ar

Augusto M. Trombetta
Facultad de Filosofía y Letras, UBA, e Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”, GCBA
augustus1966@gmail.com

Resumen

Desde su temprana clasificación como clase de palabra central en la estructura de la oración, el verbo se tipificó según criterios formales y semánticos. Así, la clásica dicotomía entre verbos *transitivos* e *intransitivos* hoy tiende a presentarse como una tricotomía entre verbos *transitivos*, *inacusativos* e *inergativos*, división que permitió diferenciar comportamientos estructurales e interpretativos que se manifiestan sistemáticamente en los distintos agrupamientos verbales. Asimismo, el verbo, típicamente considerado como una acción, fue objeto de distintas caracterizaciones nocionales por parte de la tradición gramatical y filosófica, aceptándose en la actualidad su conceptualización en un número limitado de clases semánticas básicas como *acciones*, *procesos* y *estados*, por señalar las más difundidas.

En la tradición de la gramática sistémico-funcional (en adelante, GSF), el verbo es el encargado prototípico de representar los procesos que se verifican dentro de la cláusula y que contribuyen a configurar, desde esta perspectiva, la (re)construcción semántica de la experiencia. Así, en la GSF se han propuesto seis tipos característicos de procesos: tres de ellos resultan básicos en su naturaleza semántica (*materiales*, *mentales* y *relacionales*), los otros tres se entienden como derivados de la conjunción de los valores semánticos de los primeros (*conductuales*, *verbales* y *existenciales*). Cada uno de estos tipos de procesos se expande en diferentes subtipos que, sin embargo, no responden a configuraciones semánticas homogéneas sino a conceptos nocionales más acordes con la tradición gramatical que con los postulados teóricos de la GSF.

Tomando tal perspectiva sobre los verbos, la enseñanza universitaria de la GSF suele derivar en el cuestionamiento de algunos de estos tipos y subtipos de procesos. Esto se puede relacionar teóricamente con la proyección unidireccional del plano del significado en el plano de la expresión léxico-gramatical previsto en el marco de la GSF. En esta ponencia pretendemos mostrar que las relaciones (composicionales) que se plantean en el nivel clausal también contribuyen a la interpretación semántica de la cláusula misma y, en consecuencia, correspondería plantear una relación bidireccional entre los planos semántico y léxico-gramatical. Así, afirmaremos que la selección léxico-gramatical presente en una cláusula no es neutral en términos de la configuración de los significados básicos de los verbos.

Abstract

From its early classification as a word class that is central to the structure of the

sentence, the verb was classified by formal and semantic criteria. Thus, the classic dichotomy between *transitive* and *intransitive* verbs today tends to occur as a trichotomy between *transitive*, *unaccusative* and *inergative* verbs, a division that allowed to differentiate structural and interpretive behaviours that systematically manifest in different clusters verbal. Likewise, the verb, typically considered an action, was the subject of various notional characterizations by grammatical and philosophical tradition, currently accepting their conceptualization in a limited number of basic semantic classes like actions, processes and states, by noting the more widespread.

In the tradition of functional systemic grammar (hereafter, GSF), the verb is, prototypically, in charge of representing processes occurring within the clause and of configuring, from this perspective, the semantic (re)construction of experience. Thus, the GSF have proposed six characteristic types of processes: three of them are basic in their semantic nature (*material*, *mental* and *relational*), the other three are derived by combination of the semantic values of the first group (*behavioural*, *verbal* and *existential*). Each of these types of processes expands in different subtypes; those subtypes, however, do not respond to homogeneous semantic configurations but to notional concepts that correspond more to the grammatical tradition than to the theoretical postulates of the GSF.

Taking this perspective on verbs, university teaching of the GSF often results in the questioning of some of these process types and subtypes. This may be theoretically related to unidirectional projection of meaning plane in the lexical-grammatical plane, as stated in GSF framework. In this paper, we intend to show that (compositional) relations arising in the clausal level also contribute to the semantic interpretation of the clause itself, and therefore it might be postulated a bidirectional relationship between semantic and lexical-grammatical planes. Thus, we suggest that the lexical-grammatical selection that is presented in a clause is not neutral in terms of the configuration of the basic meanings of the verbs.

Introducción

Dentro de la tradición gramatical de la lengua española, que tempranamente incorporó los modelos clásicos de las gramáticas griegas y latinas, el verbo fue señalado como la parte principal de la oración:

Verbo es una de las diez partes de la oración, el cual se declina por modos y tiempos, sin casos. Y llámase verbo, que en castellano quiere decir palabra, no porque las otras partes de la oración no sean palabras; mas porque las otras sin ésta no hacen sentencia alguna, ésta, por excelencia, llamóse palabra. (Nebrija 2007: §3.10)

Los conceptos de transitividad e intransitividad constituyeron la base de la tipificación clásica del verbo según criterios formales y semánticos. En una perspectiva predominantemente semántica, los verbos *activos* (transitivos) y *absolutos* (intransitivos) se caracterizaban a partir de la idea de que la acción verbal pasara (o no) de una entidad a otra:

Género en el verbo es aquello por que se distingue el verbo activo del absoluto. Activo verbo es aquel que pasa en otra cosa, como diciendo 'yo amo a Dios', esta obra de amar pasa en Dios. Absoluto verbo es aquel que no pasa en otra cosa, como diciendo 'yo vivo', 'yo muero', esta obra de vivir y morir no pasa en otra cosa después de sí [...]. (Nebrija 2007: §3.10)

Dentro de esta perspectiva, la subclasificación de los verbos se sostenía sobre pautas formales heredadas de la tradición gramatical grecolatina (las articuladas alrededor de los casos) y desarrolladas a partir de las características particulares de la nueva lengua romance (las referidas a la pronominalización reflexiva):

Los [verbos] que pasan en otra cosa, o pasan en el segundo caso, cuales son estos: Recuérdome de ti; Olvídome de Dios; Maravíllome de tus obras; Gózome de tus cosas; Carezco de libros; Uso de los bienes. Otros pasan en dativo, cuales son estos: Obedezco a la iglesia; Sirvo a Dios; Empezco a los enemigos; Agrado a los amigos. Otros pasan en acusativo, cuales son estos: Amo las virtudes; Aborrezco los vicios; Ensalzo la justicia; Oigo la gramática. [...] Los [verbos] que no pasan en otra cosa comúnmente hacen retorno con estos pronombres: me, te, se, nos, vos, se, como diciendo: Vóyme, vaste, vase; Ándome, ándaste, ándase; Caliéntome, caliéntaste, caliéntase; Asíéntome, asíéntaste, asíéntase; Levántome, levántaste, levántase. De manera que esta es la mayor señal para distinguir los verbos absolutos de los transitivos: que los transitivos no reciben 'me', 'te', 'se', especialmente los que pasan en acusativo; los absolutos comúnmente las reciben. (Nebrija 2007: §4.3)

Dentro de esta tradición gramatical, en la perspectiva funcional de Bello, quien clasifica las palabras “por sus varios oficios”, aparece la concordancia en número y persona como recurso formal para caracterizar el verbo, al tiempo que se lo distingue nocionalmente como la palabra “más esencial” del *atributo* (predicado):

Tomemos una frase cualquiera sencilla, pero que haga sentido completo, verbigracia: *el niño aprende, los árboles crecen*. Podemos reconocer en cada una de estas dos frases dos partes diversas: la primera significa una cosa o porción de cosas [...]; la segunda da a conocer lo que acerca de ella o ellas pensamos [...] Llámase la primera *sujeto* o *supuesto*, y la segunda *atributo*; denominaciones que se aplican igualmente a las palabras y a los conceptos que declaramos con ellas. El sujeto y el atributo unidos forman la *proposición*. (Bello 1995: §35; destacado en el original)

En las proposiciones *el niño aprende, los árboles crecen*, el atributo es una sola palabra. Si dijésemos *el niño aprende mal, o aprende con dificultad, o aprende cosas inútiles, o aprendió la aritmética el año pasado*, el atributo constaría de muchas palabras, pero siempre habría entre ellas una cuya forma indicaría la persona y número del sujeto y el tiempo del atributo. Esta palabra es la más esencial del atributo; es por excelencia el atributo mismo, porque todas las otras de que éste puede constar no hacen más que referirse a ella, explicando o particularizando su significado. Llamámosla *verbo*. El *verbo* es, pues, una palabra que denota el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto y el tiempo del mismo atributo. (Bello 1995: §40; destacado en el original)

Bello subclasifica los verbos en tres grandes grupos (i.e., transitivos, reflejos e intransitivos) tomado en cuenta pautas formales relacionadas con la distribución de los complementos y de los pronombres reflexivos:

Transitiva, llamada también *activa*, es aquella [proposición] en que el verbo está modificado por un acusativo [...] La proposición regular que carece de complemento acusativo, se llama *intransitiva* [...] La proposición regular transitiva se subdivide en *oblicua, refleja y recíproca*, según lo sea el complemento acusativo [...] Hay asimismo muchos verbos intransitivos o neutros

que son susceptibles de la construcción cuasi-refleja [...] La precedente análisis nos conduce a la clasificación de los verbos [...] Verbo *activo* o *transitivo* es el que en su uso ordinario admite acusativos oblicuos, como *ver, oír, amar; reflejo* es el que lleva constantemente los acusativos complementarios reflejos *me, nos, te, os, se*, como *jactarse, atreverse, arrepentirse; intransitivo* o *neutro* el que de ordinario no lleva acusativo alguno, o sólo ciertos acusativos en circunstancias particulares, como *ser, estar, vivir*. (Bello 1995: §§731-771; destacado en el original)

En el último cuarto del siglo XX, la clásica dicotomía entre verbos transitivos e intransitivos fue reformulada como una tricotomía entre verbos transitivos, inacusativos e inergativos. Esta clasificación, que parte de la división de los verbos intransitivos en dos grupos, permitió diferenciar comportamientos estructurales e interpretativos que se manifiestan sistemáticamente en los distintos agrupamientos verbales:

La hipótesis inacusativa [...] es una hipótesis sintáctica que sostiene que existen dos clases de verbos intransitivos, los verbos *inacusativos* y los verbos *inergativos*, cada uno de estos asociado a una diferente configuración sintáctica subyacente. Por ejemplo, [...] un verbo inergativo toma un sujeto en la Estructura-P y no un objeto, mientras que un verbo inacusativo toma un objeto en la Estructura-P —sea una cláusula sea un simple SN— y no un sujeto [...] Alternativamente, en términos de la estructura argumental, un verbo inergativo tiene un argumento externo pero no un argumento interno directo, mientras que un verbo inacusativo tiene un argumento interno directo pero no un argumento externo. (Levin y Rappaport Hovav 1995: 2-3)

Tal división de naturaleza teórica se apoya en una pauta formal asociada a los lexemas verbales según la cual el argumento seleccionado por el verbo intransitivo es diferente en cada una de las clases; de esta manera, queda determinada la estructura sintáctica generada alrededor de tales verbos. Importa destacar aquí el carácter teórico de esta nueva clasificación, toda vez que los comportamientos verbales aparecen explicados a partir de supuestos básicos de la teoría sintáctica, con lo que se logra establecer un vínculo sistemático entre la forma gramatical y la interpretación semántica. Así, esta tricotomía verbal se separa de la tradición lingüística basada en aspectos nocionales y formales que no parecen ir más allá de una buena descripción gramatical.

El verbo, considerado como una acción, fue objeto de distintas caracterizaciones nocionales por parte de la tradición gramatical y filosófica, aceptándose en la actualidad su conceptualización en un número limitado de clases semánticas básicas de procesos y estados, por señalar las más difundidas. En este sentido, se ha extendido la perspectiva de Vendler, quien define cuatro grupos básicos en cuyos términos se pueden analizar “todos los verbos” (Vendler 1957: 149). Así, las estructuras verbales se clasificarían como actividades (*activities*), realizaciones (*accomplishments*), logros (*achievements*) o estados (*states*):

[E]l concepto de actividades remite a períodos de tiempo que no son únicos ni definidos. Las realizaciones, por otro lado, implican la noción de períodos de tiempo únicos y definidos. De una manera análoga, mientras que los logros involucran instantes de tiempo definidos y únicos, los estados involucran instantes de tiempo en un sentido indefinido y no único. (Vendler 1957: 149)

La clasificación semántica de Vendler se basa en esquemas temporales que permiten separar las expresiones que “consisten en fases sucesivas que se suceden unas a otras en el tiempo” de aquellas que “avanzan hacia un término que es lógicamente necesario”,

las expresiones que “ocurren en un momento particular” de aquellas que “duran por un período de tiempo” (Vendler 1957: 144-147).

Los tipos verbales en la GSF

La gramática sistémico-funcional (GSF) adopta explícitamente una perspectiva semántica para dar cuenta de la estructura lingüística en general y de los verbos en particular. Así, el postulado básico de la teoría supone una relación de interdependencia, no una relación opositiva, entre el sistema de opciones semánticas y la estructura léxico-gramatical de la lengua (Menéndez 2010: 223). Entendiendo por *estructura* “el orden sintagmático del lenguaje” y por *sistema* “el orden de opciones que presenta el lenguaje” (Halliday y Matthiessen 2004: 22), la GSF concibe el texto como una realización del sistema de opciones mediante una estructura léxico-gramatical:

Un texto es el producto de una selección en curso dentro de una gran red de sistemas (*una red sistémica*). La teoría sistémica recibe su nombre del hecho de que la gramática de una lengua está representada como redes sistémicas, no como un inventario de estructuras. Por supuesto, la estructura es una parte esencial de la descripción [lingüística], pero se interpreta como la forma externa tomada por las opciones sistémicas, no como la característica definitoria del lenguaje. Una lengua es un recurso para significar y el significado reside en patrones de elección sistémicos. (Halliday y Matthiessen 2004: 23)

Conviene destacar aquí que la estructura lingüística aparece conceptualizada como exterior al sistema de opciones de significado y, en este sentido, no intervendría en la formación misma del significado. En consecuencia, el sistema semántico determina la estructura del lenguaje al instanciarse en textos.

Dentro de la GSF, el verbo es el encargado típico de representar los procesos semánticos que se verifican dentro de la cláusula y que contribuyen a configurar, desde esta perspectiva, la (re)construcción de la experiencia. Así, en la estructura de la cláusula se reconocen como posibles tres tipos de elementos semánticos: los procesos, los participantes y las circunstancias, cuyas realizaciones léxico-gramaticales típicas son los grupos verbales, los grupos nominales y los grupos adverbiales o preposicionales, respectivamente (Halliday y Matthiessen 2004: 177). En la GSF se reconocen seis tipos básicos de procesos, cada uno de los cuales “provee su propio modelo o esquema para construir un dominio particular de la experiencia” (Halliday y Matthiessen 2004: 170).

Para la tradición teórica de la GSF, los procesos *materiales* (conceptualizan la experiencia externa al individuo), *mentales* (conceptualizan la experiencia interna del individuo) y *relacionales* (conceptualizan las relaciones entre fragmentos de la experiencia) constituyen los tipos básicos por su naturaleza semántica:

[La gramática] distingue claramente entre la experiencia externa, los procesos del mundo exterior, y la experiencia interna, los procesos de la conciencia. Las categorías gramaticales [correspondientes] son las cláusulas de proceso *material* [...] y las cláusulas de proceso *mental* [...] Además [...] la gramática sirve] para relacionar un fragmento de la experiencia con otro [...] Aquí, la gramática reconoce procesos de un tercer tipo: los de identificación y clasificación; las llamamos cláusulas de proceso *relacional*. (Halliday y Matthiessen 2004: 170; destacado en el original).

Los otros tres tipos de procesos (*conductuales, verbales y existenciales*) se entienden

como derivados de la conjunción de los valores semánticos de los tres anteriores:

En la frontera entre los procesos “materiales” y los “mentales” se ubican los procesos *conductuales*: señalan las manifestaciones externas de actividades internas, la representación de procesos de la conciencia [...] y los estados fisiológicos [...] En el límite entre los procesos “mentales” y los “relacionales” se encuentra la categoría de los procesos *verbales*: las relaciones simbólicas que se construyen en la conciencia humana y que se representan en la forma lingüística, como decir y significar [...] Y en el linde entre los procesos “relacionales” y los “materiales” están los procesos relacionados con la existencia, los *existenciales*, gracias a los cuales los fenómenos de todo tipo simplemente se reconocen como un “ser”, una existencia o un suceso. (Halliday y Matthiessen 2004: 171; destacado en el original).

Cada uno de los tipos de procesos se expande en diferentes subtipos que, sin embargo, no responden a configuraciones semánticas homogéneas sino a conceptos nocionales más acordes con la tradición gramatical que con los postulados teóricos de la GSF. Así, los procesos materiales se subclasifican en dos grupos mayores, cinco grupos intermedios y más de veinte grupos menores, en un esquema que presenta la siguiente disposición, con algunos ejemplos de verbos ingleses tomados de Halliday y Matthiessen (2004: 187-189):

PROCESOS MATERIALES	
Creativos	
Generales	<i>appear, occur, produce, create</i>
Específicos	<i>build, compose, cook, dig, establish, open</i>
Transformativos	
De elaboración	
De estado	<i>burn, boil, bake, cool, warm, heat, melt</i>
De estructura	<i>break, heal, erupt, destroy, slice, knife</i>
De superficie	<i>polish, wipe, lick, shave</i>
De tamaño	<i>compress, enlarge, reduce, shrink</i>
De forma	<i>shape, form, arch contort, curl, flatten</i>
De edad	<i>age, ripen, mature, modernize</i>
De cantidad	<i>increase, reduce, strengthen, weaken</i>
De color	<i>colour, blacken, darken, solarize, blush</i>
De luz	<i>twinkle, glitter, shine, illuminate</i>
De sonido	<i>boom, roar, chime, toll</i>
De exterior	<i>peel, bark, cover, clothe, coat, paint</i>
De interior	<i>gut, disembowel, dress, pit</i>
De contacto	<i>hit, bump, knock, punch, kick, shoot</i>
De apertura	<i>open, close, shut</i>
De operación	<i>operate, drive, command, nurse</i>
De extensión	
De posesión	<i>give, advance, will, rent, provide, acquire</i>
De acompañamiento	<i>join, assemble, separate, spread</i>
De amplificación	
De manera del movimiento	<i>bounce, gyrate, walk, run, roll, fly</i>
De lugar del movimiento	<i>come, take, arrive, cross, exit, follow, fall</i>

Por otro lado, tales diferencias nocionales pueden vincularse con aspectos de la construcción léxico-gramatical, como en el caso de las cláusulas de proceso mental, que presentan una subclasificación basada en las relaciones que se establecen entre el proceso y los participantes del evento. Así, en la GSF se reconocen cuatro subtipos diferentes de sentir: “perceptivo”, “cognitivo”, “desiderativo” y “emotivo”, los que

muestran distintos valores semánticos según se consideren las dimensiones de “fenomenalidad”, “direccionalidad”, “gradación”, “potencialidad” y “modalidad metafórica”. En el siguiente cuadro se presenta una adaptación del esquema ofrecido en Halliday y Matthiessen (2004: 208) con algunos ejemplos caracterizadores para el inglés:

PROCESOS MENTALES	
Fenomenalidad	
Fenomenica	
Perceptiva	<i>he saw the car</i>
Cognitiva	<i>he knows the car</i>
Desiderativa	<i>he wants the car</i>
Emotiva	<i>he likes the car / the car pleases him</i>
Macrofenomenica	
Perceptiva	<i>he saw the car speeding</i>
Emotiva	<i>he likes the car speeding</i>
Metafenomenica	
Perceptiva	(un hecho) <i>he saw that they had left</i>
Cognitiva	(una idea: proposición) <i>he thought that they had left</i>
Desiderativa	(una idea: propuesta) <i>he wanted them to leave</i>
Emotiva	(un hecho) <i>he regretted (the fact) that they had left</i>
Direccionalidad	
De tipo <i>like</i> (gustar)	
De tipo <i>please</i> (agradar)	
Perceptiva	(restringida) <i>strike, assail</i>
Cognitiva	(restringida) <i>strike, occur to, convince, remind, escape</i>
Desiderativa	(marginal) <i>tempt</i>
Gradación	
Cognitiva	(restringida) <i>imagine, think, know</i>
Desiderativa	(restringida) <i>would like, want, desire</i>
Emotiva	(intensa) <i>like, love, adore</i>
Potencialidad	
Perceptiva	<i>I can see them / I see them</i>
Modalidad metafórica	
Perceptiva	(evidencialidad) <i>I hear / see that...</i>
Cognitiva	(modalización: probabilidad) <i>I think that's courier</i>
Desiderativa	(modulación) <i>I'd like to be there at 8</i>
Emotiva	(evaluación) <i>I fear / regret that...</i>

En su presentación, un verbo como *see*, siendo siempre un proceso mental perceptivo, se ubica en diferentes modalidades (fenomenalidad, potencialidad y modalidad metafórica) según los complementos con los que forma construcción y según el tiempo de la oración. Este caso ejemplifica la idea de que el significado del verbo parece derivar de la estructura clausal en la que se realiza.

La tipología verbal en la enseñanza universitaria de la GSF

Al trabajar con estudiantes universitarios de la carrera de Letras (FFyL-UBA) en el estudio de la GSF, se suelen producir interesantes discusiones acerca de la naturaleza semántica de algunos verbos en castellano. Es esperable que esto suceda, ya que los verbos presentan diferentes comportamientos según sea su realización léxico-gramatical: así, una misma base léxica puede adscribirse a distintas clases de procesos de acuerdo con las relaciones establecidas entre el verbo y los participantes del evento.

Entre los ejemplos relevados se encuentra el caso del verbo *vivir*, que los estudiantes

clasifican como existencial, conductual o material de acuerdo con sus realizaciones léxico-gramaticales en los textos:

[...] ¿Alguno sabe si *vivir* es un proceso material en Halliday? Me refiero a *Juan vive en mi casa*. En tal caso, ¿en mi casa es la meta o la circunstancia? (Marulas, 29/6/2012, <http://www.forofyl.com.ar>)

[...] Me parece que sería una cláusula de existencia (como *Hay sandías*), o de conducta (como *Un chico desapareció después de un mellon*). En la de existencia los roles inherentes son *existente*; en la de conducta, *conductor*. Creo que *Juan* sería conductor y *la casa* sería circunstancial. (mosaoT cIгнаo, 29/6/2012, <http://www.forofyl.com.ar>)

La interacción entre dos participantes de un foro muestra que se produce una vacilación entre las interpretaciones que se le puede asignar al proceso verbal. Estas vacilaciones interpretativas parecen provenir de dos fuentes: por un lado, de la propia composición sintagmática que presenta la cláusula misma; por el otro, de la consideración de la cláusula como un objeto autónomo y aislado del texto en que se realiza. Así, se pueden reconocer diferentes valores para el verbo *vivir*, derivados de los aspectos estructurales que se verifican a nivel de la cláusula (1-3) o de las realizaciones de nivel textual (4-5):

- (1) Juan *vive en mi casa*. [relación = 'está en mi casa']
- (2) Juan *vive feliz*. [conductual]
- (3) Juan *vive*. [existencial]
- (4) —¿Y dónde está parando Juan ahora?
—Juan *vive en lo de sus padres*. [relación = 'está en casa de sus padres']
- (5) Mirá, Juan es un muy buen partido para vos. Estudia en la Facultad, trabaja en una empresa de computación y *vive en lo de sus padres*. [conductual = 'es un hombre hogareño']

En otros casos, los estudiantes, frente a la existencia de múltiples procesos dentro de una misma oración, orientan la clasificación del proceso principal según la elección de uno de los tipos de procesos posibles, sin advertir la interferencia semántica que se produce entre ellos. Este es el caso de los verbos *morir* y *atropellar* que aparecen en la siguiente participación foral:

[...] La cláusula es esta: *La perra de Zaira murió atropellada*. No me decido cómo clasificar el proceso *morir*. Yo le puse de conducta un poco por descarte y porque *la perrita*, creo, sería el experimentante (cláusula de conducta). Es la que, digamos, recibe/sufre/padece la acción (un sujeto paciente). Pero bueno no estoy segura, *morir* tampoco es una conducta. (Meri, 26/9/2011, <http://www.forofyl.com.ar>)

De modo similar, los verbos copulativos, analizados en el marco de la GSF como procesos relacionales, inducen a diferentes interpretaciones según los campos semánticos a los que puedan asimilarse las estructuras de verbo copulativo y predicativo o circunstancia, lo que se advierte en el intercambio del foro:

En cuanto a *estar*, lo estoy pensando con los resúmenes acá. Tal vez habría que diferenciar entre un proceso que -me parece- es de conducta: *estoy triste*, donde el rol inherente sería un experimentante, parecido a *lloro* (?) o, más bien, *sufro*. Y un proceso tal vez material o tal vez existencial como *estoy acá* o *estoy vivo*. (Sofiaines, 7/3/2011, <http://www.forofyl.com.ar>)

El ejemplo sería *yo estoy acá* no se cuán material puede ser. (andywarhol, 7/3/2011, <http://www.forofyl.com.ar>)

Acabo de buscar el verbo entre unos ejemplos que mandó mi profesor. La oración es: *ellos estaban detrás de un bloque de cemento*. Y dice que *estaban* es un proceso existencial, y *ellos* son los existentes. (Sofiaines, 7/3/2011, <http://www.forofyl.com.ar>)

En definitiva, lo que interesa mostrar es que los factores intervinientes en la clasificación detallada de los procesos son tres, sin que ninguno de estos alcance en forma separada para adjudicar un proceso particular a una determinada clase:

- 1) la *naturaleza semántica* del proceso, lo que constituye uno de los postulados teóricos centrales de la GSF (i.e., el proceso se realiza como un verbo o grupo verbal en el nivel de la cláusula);
- 2) las *relaciones estructurales* que se establecen entre el verbo realizado y los participantes o circunstancias dentro de la cláusula, lo que, sin constituir un postulado teórico de la GSF, forma parte de los análisis hechos dentro de ella (i.e., los subtipos de las seis clases principales de verbos se establecen de manera característica según esta forma de análisis);
- 3) las *vinculaciones textuales* que se establecen entre las distintas cláusulas que forman el devenir del texto, lo que, sin constituir un postulado teórico de la GSF, se vincula indudablemente con el planteo teórico de que el texto constituye una unidad semántica (i.e., la interpretación de una secuencia dentro de una cláusula puede estar asociada al texto del que forma parte).

Discusión teórica final

Tomando en cuenta la perspectiva de la GSF sobre los procesos semánticos, que se realizan léxicamente como verbos, la enseñanza universitaria de esta teoría muestra a menudo vacilaciones y cuestionamientos en la clasificación de los procesos en tipos y subtipos. Este aspecto se puede relacionar con el postulado teórico de la GSF de que hay una proyección unidireccional del plano del significado en el plano de la expresión léxico-gramatical.

Los datos aportados y los análisis sugeridos en esta ponencia pretenden mostrar que al menos otros dos elementos deben considerarse en el establecimiento de los valores semánticos más específicos que pueden asumir los procesos realizados como verbos: en primer lugar, las relaciones de composición sintagmática que se plantean en el nivel de la cláusula; en segundo lugar, las vinculaciones semánticas que se verifican en el texto dentro del que se actualiza la cláusula.

A la interpretación semántica de los procesos contribuyen, en última instancia, las tres fuentes mencionadas: la naturaleza semántica del proceso, las relaciones estructurales del verbo y las vinculaciones textuales de la cláusula organizada alrededor del verbo. En consecuencia, se puede decir que hay una relación bidireccional entre los planos semántico y léxico-gramatical de la GSF. Esto significa que la selección léxico-gramatical presente en una cláusula no es neutral en términos de la configuración de los significados básicos de los verbos y que la inserción de una cláusula en distintos textos también aporta a la determinación de los valores significativos del verbo.

Bibliografía

Bello, Andrés. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición electrónica de la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes sobre Andrés Bello, *Obras completas*, tomo 4 (3ª ed.). Caracas: La Casa de Bello, 1995 (1847). Disponible en Internet: <http://www.cervantesvirtual.com>.

Halliday, M. A. K. y Christian M. I. M. Matthiessen. *Construing experience through meaning: A language-based approach to cognition*. Londres y Nueva York: Continuum, 1999.

_____. *Introduction to Functional Grammar*. 3a. ed. Londres: Hodder Arnold, 2004.

Levin, Beth y Malka Rappaport Hovav. *Unaccusativity: At the syntax-lexical semantics interface*. Linguistic Inquiry Monographs 26. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1995.

Menéndez, Salvio Martín. “Opción, registro y contexto: El concepto de significado en la lingüística sistémico-funcional”. En *Tópicos del Seminario*, N° 23 (enero-junio de 2010): 221-239. Disponible en Internet: <http://scielo.unam.mx/pdf/tods/n23/n23a7.pdf>.

Nebrija, Antonio de. *Gramática de la lengua castellana*. Edición electrónica de la Asociación Cultural Antonio de Nebrija, 2007 (1492). Disponible en Internet: <http://www.antoniodenebrija.org>.

Vendler, Zeno. “Verbs and times”. En *The Philosophical Review*, vol. 66, N° 2 (abril de 1957): 143-160.